

Pero ni Ceán Bermúdez ni otros autores que tratan de arte ó de numismática se ocupan de Pedro Angelo como grabador de medallas, labor que quizá ejecutara al par de los grabados, puesto que la que nos ocupa, por los títulos con que aparece D. Gaspar de Quiroga, como hemos dicho, debió labrarse en los últimos años del siglo xvi, después de 1578.

La medalla está hábilmente ejecutada, su dibujo es correcto como el de las láminas debidas á Pedro Angelo, y bien puede figurar esta obra al nivel de las buenas de los maestros de su época.

Los nombres del ilustre prelado D. Gaspar de Quiroga y del gran artista toledano, Pedro Angelo, cuyos méritos merecieron justos aplausos de elevados ingenios, figurarán unidos en este pequeño bronce, tan unidos como deben estar siempre la virtud y el trabajo.

ADOLFO HERRERA.

II.

LA «PUERTA DEL OSARIO» EN CÓRDOBA.

Con fecha 11 del pasado Marzo se me participó por el Sr. Presidente de la Comisión de Antigüedades de esta Corporación, que nuestro dignísimo Director se había servido designarme para informar acerca de una instancia, remitida al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes desde Córdoba, referente á la llamada «puerta del Osario», de aquella histórica ciudad.

Firman la instancia los Sres. D. Antonio Escamilla y Beltrán, Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; D. Teodomiro Ramírez de Arellano, que lo es de nuestra Academia; D. Rafael Ramírez de Arellano, Correspondiente de la de la Historia y de la de San Fernando, y D. Manuel Galindo, Director del Museo Arqueológico y Jefe de la Biblioteca provincial de Córdoba; y solicitan de la superioridad

ordene que no se derribe la «puerta del Osario» mientras no informen los arquitectos del Estado, las Reales Academias, ó en su representación la Comisión central.

No es de ahora el proyecto de demoler la «puerta del Osario». Ya, en 1883, pendía un expediente en la Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre autorización pedida por el Ayuntamiento de Córdoba para derribarla, con objeto de ensanchar la vía pública que lleva su mismo nombre. Reproducido el proyecto por el actual Alcalde de Córdoba, en el pasado mes de Febrero, el Sr. Ministro de Instrucción pública telegrafió al Gobernador civil de aquella provincia que no permitiera la demolición de la puerta sin oír á aquella Comisión provincial de Monumentos; la cual, en efecto, se reunió, en 10 del propio mes, en sesión ordinaria, y por mayoría de un voto, acordó que la «puerta del Osario» no debe considerarse como monumento de verdadero mérito ó interés nacional. Contra este dictamen recurren los firmantes de la instancia al Sr. Ministro. Examinemos las razones de índole arqueológica en que se fundan, pues para determinar el punto de si la «puerta del Osario» es propiedad del Estado ó de los ermitaños del Desierto de Belén, que en parte aún la utilizan, esta Academia es incompetente.

El monumento de que se trata es la puerta de la ciudad árabe que los musulmanes llamaron, según unos, «puerta de los judíos», y, según otros, «puerta de los cristianos», y que los reconquistadores repararon tan por completo que casi la hicieron nueva en últimos del siglo XIII ó principios del XIV. Fórmanla dos robustas torres cuadradas, unidas de dentro de la ciudad, por un arco y libres por el lado opuesto. En el espacio intermedio tenía otros arcos, entre los cuales bajaba el rastrillo. Las torres terminan en merlones de remate piramidal, hoy deformados por aparecer rellenos los espacios ó almenas y haber sido cubiertos con unos tejados. Esta y otras reformas, sin carácter alguno artístico, que realizaron los ermitaños del Desierto de Belén, podrían con facilidad destruirse, restituyendo á la construcción su carácter primitivo.

Las puertas del antiguo recinto amurallado de Córdoba eran

catorce, y ya solo quedan dos, entre las cuales no se cuenta la del Puente, pues ésta es obra del tiempo de Felipe II, y ajena, por tanto, á la fortificación medioeval. De dichas dos puertas restantes, la más notable es la «del Osario», ahora amenazada de derribo. Ya el ilustre Secretario perpetuo de esta Academia, D. Pedro de Madrazo, pedía en 1883 en el volumen correspondiente á Córdoba de la obra *España, sus monumentos y artes*, etc. (pág. 496), que aunque se demoliera por aquel Ayuntamiento las puertas del antiguo recinto, se respetase la «puerta del Osario», en razón á su «bella forma», según dice textualmente. Atendiendo, pues, al carácter artístico de la puerta, y á que si ésta y su menos importante compañera la de Almodóvar desaparecieran, desaparecería cuanto pudiera enseñar cómo se defendía Córdoba en la Edad Media, cree el que suscribe que la «puerta del Osario» debe conservarse, y que procede que se impida su demolición por cuantos medios permitan las disposiciones vigentes. La Academia, empero, resolverá lo mejor y más justo, según sus superiores luces.

Madrid, 14 de Abril de 1905.

EL CONDE DE CEDILLO.

III.

LA «PUERTA DE SEVILLA» EN CARMONA.

El Sr. Director de nuestra Academia se ha servido designarme para que, como individuo de la Comisión de Antigüedades, informe acerca de una comunicación dirigida á este Cuerpo en 5 del próximo pasado mes de Marzo por la Comisión de Monumentos de Sevilla y firmada por su Vicepresidente, dando cuenta de las gestiones que ha practicado para evitar la comenzada demolición de la llamada «puerta de Sevilla» en Carmona.

Es verdaderamente muy de lamentar que, desentendiéndose con harta frecuencia las Corporaciones municipales de la autori-